

# MINISTERIO DE COMERCIO

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 20 de octubre de 1961:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A .....	59,830	60,010
1 Dólar canadiense .....	58,097	58,271
1 Franco francés nuevo .....	12,172	12,208
1 Libra esterlina .....	163,474	163,980
1 Franco suizo .....	13,849	13,890
100 Francos belgas .....	120,196	120,557
1 Marco alemán .....	14,962	15,007
100 Liras italianas .....	9,641	9,670
1 Florín holandés .....	16,577	16,626
1 Corona sueca .....	11,580	11,614
1 Corona danesa .....	8,690	8,716
1 Corona noruega .....	8,407	8,432
100 Marcos finlandeses .....	18,648	18,704
1 Chelín austriaco .....	2,317	2,323
100 Escudos portugueses .....	210,114	210,746

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua potable al grupo de viviendas «Jesús Crespo Bellón».**

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de abastecimiento de agua potable a las cuarenta viviendas que componen el grupo.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas cinco mil ciento sesenta y una pesetas con ochenta y siete céntimos (205.161,87).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de La Coruña es de cuatro mil ciento tres pesetas con veintitrés céntimos (4.103,23).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

### II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de La Coruña, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

### III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo 6.º del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.º del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 6 de octubre de 1961.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.200

**RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las «Obras de reparación del Grupo «Zumalacárregui», en San Sebastián».**

La Organización Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para las obras de «Reparación de cubiertas y pintura del Grupo».

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

### I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas noventa y nueve mil setecientas sesenta y una pesetas con diecisiete céntimos (pesetas 299.761,17).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Guipúzcoa es de cinco mil novecientas noventa y cinco pesetas con veintidós céntimos (pesetas 5.995,22).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cuatro meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

### II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa, a las horas de oficina, durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa todos los días laborables, de nueve treinta a las trece treinta.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Guipúzcoa a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.